**CEDULA LEY 22.172**

SEÑOR: CLUB ATLÉTICO FEDERAL

DOMICILIO REAL: 25 DE JUNIO Nº 300 - CRESPO- ENTRE RÍOS.-

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados: "**GOMEZ CLAUDIA en nombre y representación de su hijo menor de edad C/ CLUB ATLETICO FEDERAL y OTRO S/ ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS", EXPEDIENTE Nº 28175**, en trámite por ante este **Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5**, a cargo del **Dr. ….**, Secretaría Nº 5 a cargo de la **Dra……..**, ha recaído la siguiente resolución: "*Paraná, ……de ……. de 2018.-Atento lo oportunamente peticionado y lo dispuesto por los arts. 318, concs. y sgts. del C.P.C. y C., RESUELVO: Tener por promovido por la Sra. CLAUDIA GOMEZ, en nombre y representación del menor de edad ENZO PERALTA, el presente JUICIO ORDINARIO POR INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS, en contra de CLUB ATLETICO FEDERAL y JUAN RIZZO, de domicilios denunciados.- Correr traslado de la demanda a la parte demandada, para que comparezca y la conteste dentro del término de 15 días, oponga las excepciones previas y ofrezca la prueba de que intenten valerse - arts. 318, 342, 56, 38, 332, concs. y sgtes. del C.P.C. y C. - notificándosela mediante cédulas o cualquier otro medio fehaciente, con entrega de copias y bajo apercibimientos de ley, las que serán diligenciadas por la autoridad competente.- Tener presente la prueba ofrecida.- Eximir al peticionante de adjuntar copias para traslado de la documental acompañada art. 118 del C.P.C. y C.- Dar intervención al Ministerio Pupilar y conferirle vista al mismo, por el término de ley, de la solicitud de audiencia para que concurra el padre del menor a los fines interesados.- Notificar personalmente o por cédula, la promoción de la presente acción a la mediadora Dra. JUANA PEREZ - art. 22 del Regl. de Mediación -. Librar oficio al Centro de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del S.T.J. a fin comunicar la iniciación del presente juicio realizado bajo procedimiento de mediación privada.-“* FDO: JUEZ

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

PARANÁ, ….. de………de 2018